



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 20 de septiembre de 2023

**P.I.E. N° 1215/2022-2023**



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, respecto al Informe N° ES/EP04/N15-C1, complementario al informe preliminar N° ES/EP04/N15-R referente a la auditoría especial sobre el cumplimiento de plazo contractual en la construcción del hospital de 400 camas en la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz, qué acciones fueron realizadas por su autoridad respecto a la determinación de responsabilidad civil solidaria contra los descritos en el punto primero del Dictamen CGE/DRC-005/2023. Desarrolle las acciones realizadas de forma cronológica. --- 2. Informe con documentación de respaldo, respecto al Informe N° ES/EP04/N15-C1; complementario al informe preliminar N° ES/EP04/N15-R, referente a la auditoría especial sobre el cumplimiento de plazo contractual en la construcción del hospital de 400 camas en la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz, si la Dirección de la Caja Nacional de Salud – Regional Santa Cruz ha informado sobre el Dictamen CGE/DRC-005/2023 ante la Dirección Nacional de la Caja Nacional de Salud. Desarrolle el procedimiento empleado y las acciones asumidas por la Dirección Nacional de la Caja Nacional de Salud. --- 3. Informe con documentación de respaldo, respecto al Informe N° ES/EP04/N15-C1, complementario al informe preliminar N° ES/EP04/N15-R, referente a la auditoría especial sobre el cumplimiento de plazo contractual en la construcción del hospital de 400 camas en la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz, si las personas naturales mencionadas en el punto primero del Dictamen CGE/DRC-005/2023, forman parte activa de la Caja Nacional de Salud. --- 4. Informe con documentación de respaldo, respecto al Informe N° ES/EP04/N15-C1, complementario al informe preliminar N° ES/EP04/N15-R, referente al cumplimiento de plazos en cuanto a la notificación prevista en el punto segundo del Dictamen CGE/DRC-005/2023, si a la fecha se ha instado a la vía Coactiva Fiscal por parte de la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz contra las personas naturales y jurídicas descritas en el informe mencionado. Desarrolle el número de NUREJ del proceso, las partes y el estado actual. --- 5. Informe con documentación de respaldo, respecto al Informe N° ES/EP04/N15-C1, complementario al informe preliminar N° ES/EP04/N15-R



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

referente a la auditoría especial sobre el cumplimiento de plazo contractual en la construcción del hospital de 400 camas en la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz, cuál era el contenido inserto en la Minuta de Contrato N° 001/2006 de 13 de enero. Remita fotocopia del documento mencionado.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Roberto Padilla Bedoya



PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 3 de noviembre de 2023  
MSyD/AP/CE/316/2023



Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1215/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 762/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1215/2022-2023, a solicitud del Senador Santiago Ticona Yupari.

En ese entendido en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Caja Nacional de Salud - CNS, que se constituye en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.** Informe con documentación de respaldo, respecto al Informe No. ES/EP04/N15-C1, complementario al Informe preliminar N° ES/EP04/N15-R referente a la auditoria especial sobre el cumplimiento de plazo contractual en la construcción del hospital de 400 camas en la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz, que acciones fueron realizadas por su autoridad respecto a la determinación de responsabilidad civil solidaria contra los descritos en el punto primero del Dictamen CGE/DRC-005/2023. Desarrolle las acciones realizadas de forma cronológica.

**RESPUESTA.** – Al respecto, la Caja Nacional de Salud informa que, el Gerente Departamental de Santa Cruz de la Contraloría mediante nota recepcionada en fecha 13 de octubre de 2023 solicita a la Administración Regional Santa Cruz pueda proporcionar las direcciones de los involucrados en el referido dictamen, en tal sentido, la Gerencia Departamental de Santa Cruz de la Contraloría está procesando la notificación a los involucrados conforme establece el punto segundo numeral 2 del Dictamen de Responsabilidad Civil CGE/DRC-005/2023 de fecha 14 de junio de 2023, producto de la auditoria especial sobre el cumplimiento de plazo contractual en la construcción del hospital de 400 camas de la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz y una

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N  
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053  
<http://www.minsahud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>

32